



Ayuntamiento de  
Pamplona  
Ejercicio de 2009



*enero de 2011*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA





## Índice

I. INTRODUCCIÓN .....	- 5 -
II. DATOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO Y NORMATIVA.....	- 6 -
II.1. Datos generales del Ayuntamiento.....	- 6 -
II.2. Normativa.....	- 8 -
III. OBJETIVO .....	- 10 -
IV. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	- 11 -
V. OPINIÓN.....	- 12 -
V.1. Cuenta General del Ayuntamiento.....	- 12 -
V.2. Legalidad.....	- 12 -
V.3. Situación económica .....	- 12 -
V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores .....	- 13 -
VI. ESTADOS FINANCIEROS .....	- 15 -
VII. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	- 17 -
VII.1. De carácter general.....	- 17 -
VII.2. Control interno.....	- 17 -
VII.3. Personal.....	- 18 -
VII.4. Inversiones .....	- 19 -
VII.5. Otros gastos e ingresos.....	- 19 -
VII.6. Organismos y empresas .....	- 20 -
VIII. OTROS ASPECTOS.....	- 21 -
ANEXOS.....	- 23 -
COMENTARIOS DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA AL INFORME PROVISIONAL SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA .....	- 25 -
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.....	- 27 -







## **I. Introducción**

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su ley foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de la actividad financiera del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2009.

Este trabajo se incluyó en el programa anual de fiscalización aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2010 y lo ha realizado un equipo integrado por cinco técnicas de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Se adjunta al informe de fiscalización la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Datos generales del Ayuntamiento y normativa

### II.1. Datos generales del Ayuntamiento.

El municipio de Pamplona cuenta con una población de derecho, a 1 de enero de 2009, de 198.491 habitantes y con una extensión de 23,55 Km<sup>2</sup>.

La organización municipal la conforman, entre otros, los siguientes órganos necesarios: Pleno, que es el órgano de máxima representación política, la Junta de Gobierno Local y la Alcaldía.

Para regular la organización administrativa, el Ayuntamiento aprobó en el año 2007 una disposición de alcaldía en el que se estableció, bajo la dirección de la Alcaldía, la siguiente estructura municipal:

- Un Gabinete de alcaldía.
- Una Gerencia, que dirige y coordina el funcionamiento de las áreas municipales.
- Trece áreas de gobierno más la policía municipal que, a muchos efectos, se considera como un área.

Las áreas están bajo la responsabilidad de un concejal y a cargo de una dirección y una secretaría técnica, ambas de libre designación.

El Ayuntamiento ha creado, para la gestión de los servicios públicos, los siguientes entes:

- Organismos Autónomos:

Escuelas Infantiles Municipales: Gestión del servicio de Escuelas Infantiles.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Gestión urbanística en el término municipal de Pamplona.

- Sociedades mercantiles:

La participación mayoritaria del Ayuntamiento en las diferentes empresas públicas municipales, así como los servicios públicos prestados por las mismas, se muestra en el siguiente cuadro:

Empresa	% participación	Objeto social
Comiruña, S.A.	100	Mercados minoristas
Pamplona Centro Histórico, S.A.	100	Urbanismo Centro histórico
ANIMSA, S.A.	77,69	Informática municipal
Mercairuña, S.A.	51	Mercados mayoristas
Asimec S.A-	100	Asistencia a domicilio

El Ayuntamiento participa con el 31,49 por ciento en la empresa Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S.L., dedicada a la gestión de congresos.



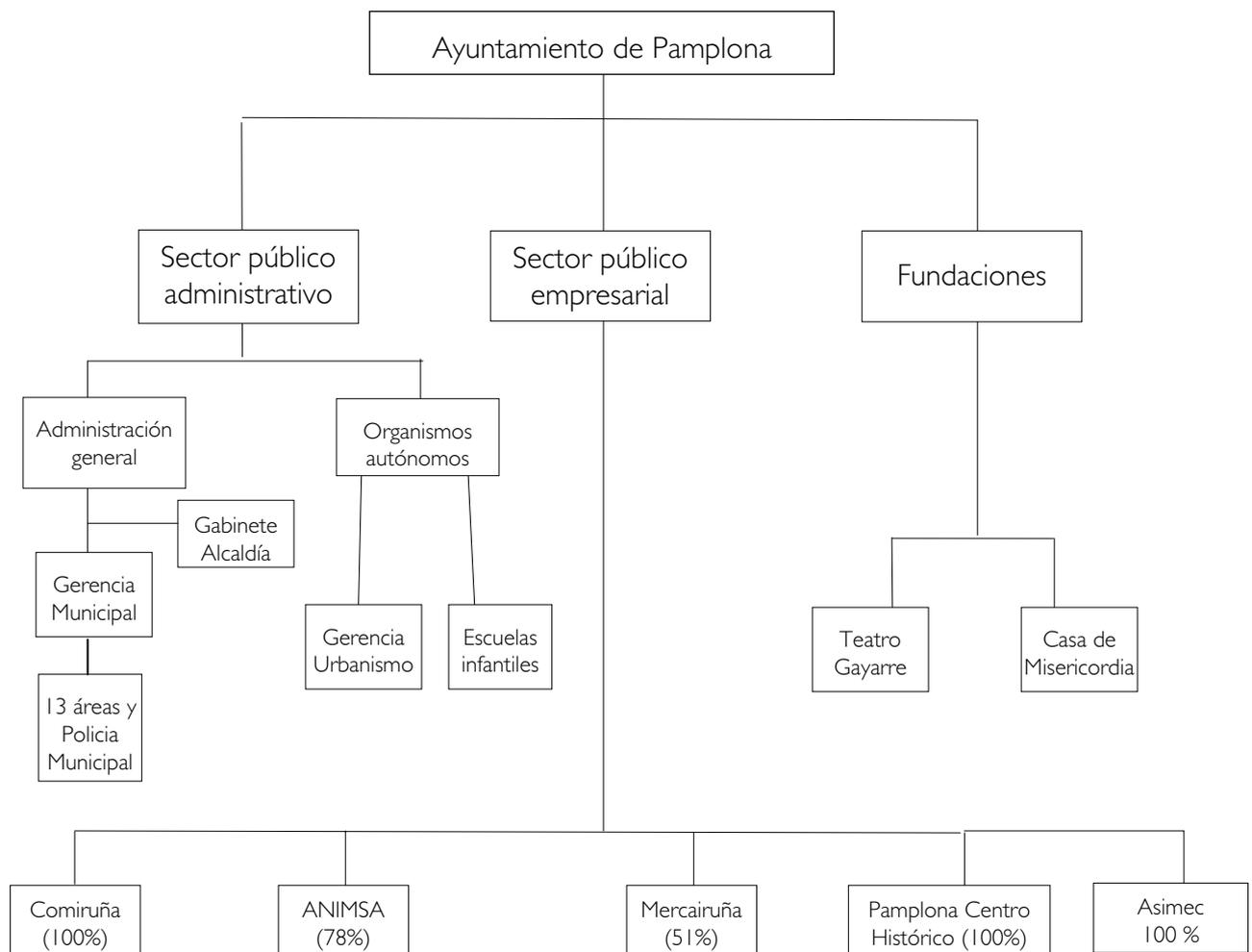


• **Fundaciones:**

Fundación Teatro Gayarre, para la gestión y administración del Teatro Gayarre

Fundación Casa de Misericordia, para la prestación de asistencia a la tercera edad.

La composición del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de todas estas entidades al cierre del ejercicio 2009 son:

• **Sector público administrativo:**

miles de euros

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12
Ayuntamiento	294.350	252.411	1.282
Gerencia de Urbanismo	54.038	84.895	30
Escuelas infantiles	7.344	7.445	158





- **Sociedades mercantiles:**

miles de euros

Empresas	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio
Comirruña, S.A.	645	517	128
Mercairuña, S.A.	1.424	1.176	248
ANIMSA	7.451	7.336	114
Pamplona Centro Histórico S.A	1.140	1.516	-376
Asimec, S.A.	1.271	1.199	72

- **Fundaciones:**

miles de euros

	Ingresos	Gastos	Resultados del ejercicio
Teatro Gayarre	2.274	2.352	-78
Casa de Misericordia	18.081	15.570	2.511

Las cuentas del ejercicio 2009 de los organismos autónomos, de las empresas públicas y de las fundaciones del Ayuntamiento de Pamplona han sido auditadas por auditores externos.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

## 11.2. Normativa

La normativa básica a la que está sujeto el Ayuntamiento de Pamplona durante el año 2009 está integrada, principalmente, por las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- En materia de administración y régimen local, régimen económico, presupuestario y contable son de aplicación:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y leyes que la modifican, en especial la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local.

El régimen de organización aplicable al Municipio de Pamplona será el previsto en el Título X, Régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, con las peculiaridades derivadas de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y Leyes Forales que la modifican, en especial la Ley 11/2004, para la actualización del régimen local de Navarra.

Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Pamplona de 27 de febrero de 1998.





Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y Leyes Forales que la modifican.

Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, que establece la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona.

Decreto Foral 270/1998, Decreto Foral 271/1998, Decreto Foral 272/1998, los tres de 21 de septiembre, de presupuesto y gasto público, de estructura presupuestaria, y de aprobación de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente.

Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden Ministerial, de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Bases de ejecución del presupuesto del año 2009.

Ordenanzas y acuerdos reguladores de las tasas y precios públicos exigidos por el Ayuntamiento.

- En materia de subvenciones, la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la ordenanza general de subvenciones y las ordenanzas específicas aprobadas por el Ayuntamiento.
- En materia de contratación administrativa, la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de contratos públicos, con las peculiaridades determinadas en la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero.
- En materia de personal, el Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como sus disposiciones de desarrollo.
- En materia de Urbanismo, la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.





### III. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009.

El objetivo del trabajo consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2009 expresa la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico-financiera, de la liquidación de su presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con los principios y normas contables aplicables.

b) El cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera desarrollada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2009.

c) La situación financiera consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2009.

d) Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en sus últimos informes de fiscalización.





#### **IV. Alcance y limitaciones**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2009, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados. Dicha información financiera incluye la liquidación presupuestaria consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas (Comiruña, Pamplona Centro Histórico y Asistencia municipal en casa S.A.).

Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento y sus organismos.





## V. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento, así como los informes de auditoría del citado ejercicio de sus organismos autónomos, empresas y fundaciones públicas.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

### V.1. Cuenta General del Ayuntamiento

Excepto por los efectos de la salvedad referida a la no cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2009, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 y el resultado económico patrimonial a dicha fecha, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos aplicables.

### V.2. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado durante el ejercicio 2009, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### V.3. Situación económica

El presupuesto inicial de gastos de 298 millones de euros se incrementa en otros 68, es decir, un 23 por ciento, hasta alcanzar los 366 millones. Los gastos han ascendido a 284 millones, lo que supone una ejecución del 78 por ciento.

Los ingresos, con igual presupuesto inicial, se incrementan en 94 millones, es decir, un 31 por ciento, hasta alcanzar los 392 millones. Los derechos reconocidos han ascendido a 295 millones, lo que supone una ejecución del 75 por ciento.

La diferencia en el importe de las modificaciones corresponde al excedente de recursos utilizado para financiar el remanente de tesorería negativo del Ayuntamiento a 31-12-2008.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio ascendió a 19,4 millones de euros, es decir, 11,2 millones superior al del ejercicio anterior. No obstante, hay que resaltar que se aprobó la aplicación de 10 millones de euros del remanente de la Gerencia de Urbanismo a una transferencia corriente al Ayuntamiento, importe que se refleja como ajuste en el estado del remanente de tesorería.





El remanente de tesorería para gastos generales es de 7,4 millones, con la siguiente composición:

Ayuntamiento	3.109.885
Escuelas infantiles	4.172.283
Gerencia	135.849
	<b>7.418.017</b>

Los principales indicadores de la ejecución consolidada se presentan a continuación:

	2005	2006	2007	2008	2009
Total derechos reconocidos	225.691.130	213.156.908	276.285.653	277.546.063	295.286.190
Total obligaciones reconocidas	206.252.212	238.070.062	323.305.342	255.120.428	284.305.433
Nivel endeudamiento	3,36 %	1,54 %	2,86 %	3,21 %	3,40 %
Límite de endeudamiento	8,37 %	13,31 %	6,76 %	6,40 %	9,04 %
Capacidad de endeudamiento	5,01 %	11,78 %	3,90 %	3,18 %	5,64 %
Índice de inversión	30,79 %	35,12 %	50,01 %	32,68 %	38,09 %
Gastos corrientes por habitante	708	772	803	845	859
Ingresos tributarios por habitante	389	383	416	423	459
Deuda por habitante	256	245	308	366	507

De los datos consolidados se desprende que en el año 2009 se ha producido una mejora en los indicadores, que se manifiesta, respecto al ejercicio anterior, en el incremento de la capacidad de endeudamiento y en un mayor incremento de los ingresos tributarios por habitante (8,5 por ciento) que de los gastos corrientes por habitante (1,6 por ciento). En este sentido, es significativo que el ICIO ha tenido una ejecución del 145 por ciento sobre lo previsto, con un incremento del 23 por ciento sobre la recaudación del ejercicio anterior. El resultado del ejercicio pasó de 8,3 millones en 2008 a 19,4 en el año 2009 y el remanente de tesorería, aunque menor que el anterior, es positivo en los tres organismos. La deuda por habitante tiene un incremento del 38,5 por ciento, pasando de 366 a 507 euros, como consecuencia de un incremento neto en el volumen de la deuda de 28 millones, alcanzando un importe total de 100,6 millones.

#### V.4. Cumplimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

En el informe correspondiente al ejercicio del año 2008 señalábamos que la mayor parte de las recomendaciones pendientes surtirían efecto a partir del año 2010, principalmente las que iban ligadas a la implantación de la nueva aplicación informática de contabilidad.

A este respecto, debemos indicar que, en el último trimestre del año 2010, se ha realizado la implantación de la aplicación informática, por lo que será a partir de ese ejercicio cuando efectuaremos una revisión exhaustiva de las recomendaciones pendientes de implantar.





Por otra parte, en este apartado queremos resaltar:

- Que a finales de 2009 se comenzó en la Gerencia de Urbanismo el proceso para el cierre de las cuentas de los diferentes polígonos con la emisión de un dictamen jurídico que estableció el procedimiento a seguir.
- Que se sigue observando un alto número de personas que realizan más horas extras de las establecidas legalmente, aunque debe matizarse que muchas de ellas se producen como consecuencia de las fiestas de San Fermín y por aplicación de los acuerdos laborales con la policía municipal. En 2009, ha habido 46.189 horas, que han supuesto 787.486 euros para 1.625 perceptores.





## VI. Estados financieros

### Estado de liquidación consolidado del presupuesto del ejercicio 2009

#### Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	86.353.500,00	-307.930,00	86.045.570,00	84.428.674,38	83.897.394,41	531.279,97	98,12%	29,70%
Compras bienes corr. y serv.	2	78.367.557,00	459.928,98	78.827.485,98	73.476.801,35	61.269.443,54	12.207.357,81	93,21%	25,84%
Gastos financieros	3	5.736.500,00	51.000,00	5.787.500,00	2.671.636,19	2.623.822,05	47.814,14	46,16%	0,94%
Transferencias corrientes	4	10.129.017,00	34.000,00	10.163.017,00	9.846.855,44	6.534.558,18	3.312.297,26	96,89%	3,46%
Inversiones reales	6	98.721.223,00	63.460.824,47	162.182.047,47	99.971.330,62	83.500.143,09	16.471.187,53	61,64%	35,16%
Transferencias de capital	7	13.172.100,00	4.144.962,37	17.317.062,37	8.314.000,95	6.550.864,23	1.763.136,72	48,01%	2,92%
Activos financieros	8	2.257.200,00	0,00	2.257.200,00	2.000.035,68	1.997.035,68	3.000,00	88,61%	0,70%
Pasivos financieros	9	3.596.500,00	0,00	3.596.500,00	3.596.098,42	3.596.098,42	0,00	99,99%	1,26%
<b>Total gastos</b>		<b>298.333.597,00</b>	<b>67.842.785,82</b>	<b>366.176.382,82</b>	<b>284.305.433,04</b>	<b>249.969.359,60</b>	<b>34.336.073,44</b>	<b>77,64%</b>	<b>100,00%</b>

#### Ejecución del presupuesto de ingresos. Clasificación económica

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.636.900,00	0,00	49.636.900,00	50.333.316,28	47.072.900,97	3.260.415,31	101,40%	17,05%
Impuestos indirectos	2	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	8.750.879,28	8.024.755,49	726.123,79	145,85%	2,96%
Tasas y otros ingresos	3	31.890.800,00	0,00	31.890.800,00	32.052.168,34	29.534.229,03	2.517.939,31	100,51%	10,85%
Transferencias corrientes	4	91.977.952,00	60.998,98	92.038.950,98	90.853.656,61	88.217.223,12	2.636.433,49	98,71%	30,77%
Ingresos patrimoniales	5	4.909.601,00	0,00	4.909.601,00	2.425.193,50	2.322.226,00	102.967,50	49,40%	0,82%
Enajen.inv. reales	6	4.828.600,00	49.756,63	4.878.356,63	13.091.020,05	12.994.946,70	96.073,35	268,35%	4,43%
Transferencias de capital	7	35.751.260,00	39.672.652,12	75.423.912,12	63.680.547,20	40.161.178,87	23.519.368,33	84,43%	21,57%
Activos financieros	8	2.182.150,00	25.194.259,51	27.376.409,51	2.099.408,33	1.531.952,60	567.455,73	7,67%	0,71%
Pasivos financieros	9	71.156.334,00	28.804.158,48	99.960.492,48	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00	32,01%	10,84%
<b>Total ingresos</b>		<b>298.333.597,00</b>	<b>93.781.825,72</b>	<b>392.115.422,72</b>	<b>295.286.189,59</b>	<b>261.859.412,78</b>	<b>33.426.776,81</b>	<b>75,31%</b>	<b>100,00%</b>

#### Balance de situación consolidado al 31/12/2009. (según Decreto Foral 272/1998)

Activo		Pasivo	
Descripción	importe año cierre 2009	Descripción	Importe año cierre 2009
<b>A Inmovilizado</b>	<b>1.070.142.719,05</b>	<b>A Fondos propios</b>	<b>1.019.811.497,10</b>
1 Inmovilizado material	469.846.294,57	1 Patrimonio y reservas	556.714.695,85
2 Inmovilizado inmaterial	21.693.030,87	2 Resultado económico ejercicio (beneficio)	73.003.801,20
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	569.852.601,34	3 Subvenciones de capital	390.093.000,05
4 Bienes comunales		<b>B Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>0,00</b>
5 Inmovilizado financiero	8.750.792,27	4 Provisiones	0,00
<b>B Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>0,00</b>	<b>C Acreedores a largo plazo</b>	<b>101.235.626,12</b>
6 Gastos cancelar	0,00	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	101.235.626,12
<b>C Circulante</b>	<b>110.848.135,24</b>	<b>D Acreedores a corto plazo</b>	<b>59.943.731,07</b>
7 Existencias	7.862.620,61	5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	59.821.738,00
8 Deudores	57.574.552,61	6 Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación	121.993,07
9 Cuentas financieras	45.394.157,31		
10 Situac. Transitorias de financ., ajustes por periodificación. Pdte. Aplicación	16.804,71		
11 Rtdo. Pendiente de aplicación (perdida del ejercicio)	0,00		
<b>Total activo</b>	<b>1.180.990.854,29</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>1.180.990.854,29</b>





## Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2009

Concepto	Ejercicio anterior 2008	Ejercicio de cierre 2009
Derechos reconocidos netos	277.546.063,67	295.286.189,59
Obligaciones reconocidas netas	-255.120.428,77	-284.305.433,04
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>22.425.634,90</b>	<b>10.980.756,55</b>
<b>Ajustes</b>		
Desviación Financiación positivas	-23.086.134,50	-27.074.194,92
Desviación Financiación negativa	8.943.909,54	25.536.451,25
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0,00	10.000.000,00
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>8.283.409,94</b>	<b>19.443.012,88</b>

## Estado del remanente de tesorería consolidado al 31/12/2009

Concepto	Ejercicio de cierre 2008	Ejercicio de cierre 2009	% Variación
(+) Derechos pendientes de cobro	41.041.439,79	50.263.144,70	22,47%
(+) Presupuesto. Ingresos: Ejercicio corriente	25.824.916,52	33.426.776,81	
(+) Presupuesto. Ingresos: Ejercicios cerrados	18.340.331,14	15.945.603,62	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.508.788,19	6.760.120,07	
(-) Derechos de difícil recaudación	-5.483.722,55	-5.747.198,28	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-148.873,51	-122.157,52	
(-) Obligaciones pendientes de pago	-89.195.334,80	-58.013.666,14	-34,96%
(-) Presupuesto. De Gastos: Ejercicio corriente	-45.975.909,56	-34.336.073,44	
(-) Presupuesto. Gastos: Ejercicios cerrados	-46.829.503,65	-14.538.468,04	
(-) Gastos extrapresupuestarios	3.918.493,54	-8.677.299,76	
(-) Devoluciones pendientes. Pago	-321.799,19	-468.663,88	
(+) Pagos pendientes. Aplicación	13.384,06	6.838,98	
(+) Fondos líquidos de tesorería	69.483.493,22	41.202.061,59	-40,70%
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	7.425.446,49	25.218.056,35	239,62%
= Remanente de tesorería total	28.755.044,70	58.669.596,50	104,03%
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>39.493.084,18</b>	<b>39.869.870,02</b>	<b>0,95%</b>
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>	<b>1.383.757,51</b>	<b>11.381.709,28</b>	<b>722,52%</b>
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>-12.121.796,99</b>	<b>7.418.017,20</b>	<b>-161,20%</b>





## VII. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la opinión expresada en este informe y lo ya comentado en relación con la implantación en el último trimestre del año 2010 de la nueva aplicación informática, resaltamos únicamente en este epígrafe las cuestiones no incluidas en las recomendaciones que, como señalamos en el anterior informe, se pretendían implantar al mismo tiempo que esta aplicación y serán objeto de revisión en el informe correspondiente al próximo ejercicio.

La memoria, elaborada por el Ayuntamiento e incluida como anexo a este informe, incluye información que completa y amplía la meramente contable.

### VII.1. De carácter general

De acuerdo con el trabajo realizado, recomendamos:

- *Formular y aprobar la cuenta general en los plazos legalmente previstos. La del año 2009 se ha aprobado por el Pleno el 19 de noviembre de 2010.*
- *Adaptar el reglamento orgánico del año 1998 a la estructura municipal.*
- *Ampliar la información económico-financiera de la página municipal de internet incluyendo, además de los presupuestos, su ejecución y las auditorías de los organismos dependientes.*
- *Analizar la conveniencia de completar la información presupuestaria con datos de la actividad que realiza la Mancomunidad en el municipio de Pamplona por cesión municipal y que, según una primera aproximación efectuada por técnicos municipales y de la Mancomunidad, podría cifrarse en aproximadamente 40 millones.*

### VII.2. Control interno

El control interno ejercido por la intervención municipal en el ejercicio consistió en la fiscalización previa limitada de los gastos, la intervención de la ordenación del pago y el control financiero de los organismos autónomos y empresas públicas del Ayuntamiento mediante auditorías realizadas por profesionales externos.

Recomendamos:

- *Analizar el contenido y alcance que debe darse a cada uno de los aspectos en que se materializa el control interno, de manera que en el año puedan realizarse los trabajos de intervención previa y analizar la manera de poder efectuar la fiscalización completa de las áreas o proyectos que se definan.*





### VII.3. Personal

A 31-12-2009 los puestos de trabajo del Ayuntamiento eran 1.424, de los que 856 estaban ocupados con personal fijo; 152 estaban reservados a funcionarios que se encontraban en situación de servicios especiales, 40 corresponden a puestos de libre designación y 376 estaban vacantes.

Junto a este personal habría que considerar los 30 pertenecientes a la Gerencia de Urbanismo y los 131 de las Escuelas Infantiles.

La Memoria indica la incidencia que en el número de vacantes ha tenido la modificación de la Ley de Pasivos, al reconocer a efectos de jubilación los años cotizados a la Seguridad Social, que ha facilitado el incremento de las jubilaciones.

Durante 2009 se realizaron 1.014 contratos temporales, que corresponden a 774 personas, con una duración media de 105 días.

La paralización de la oposición de administrativos ha supuesto una indemnización, que se pagó en 2009, de 381.000 euros más 44.160 euros de intereses.

Las horas extras compensadas económicamente en el año 2009 ascendieron a 46.189, que realizaron 1.625 personas con un importe total de 787.486 euros. Hay 249 empleados que superan las 50 horas anuales.

Del importe total de horas abonadas el 41 por ciento se realizan en las fiestas de San Fermín. Por áreas, la que mayor porcentaje representa es la de Policía Municipal.

Se ha observado que:

- En algunos casos hay responsables que se autorizan a sí mismos las horas sin que exista el visto bueno de un superior.
- No siempre se deja constancia del motivo de su realización y, a veces, ésta es genérica.

Recomendamos:

- *Homogeneizar los nombres de las plazas utilizados en la plantilla y en la oferta pública de empleo.*
- *Analizar la necesidad de realizar horas extraordinarias y posibles alternativas. En su caso, mejorar la justificación de las horas, especialmente en el área de Policía Municipal, y exigir la realización de autorizaciones previas.*





- *Analizar y, en su caso, regularizar los saldos provenientes de ejercicios anteriores de las cuentas “Hacienda Pública acreedora” (140.977 euros) y “Asistencia Sanitaria funcionarios” (56.529 euros).*

#### VII.4. Inversiones

El importe consolidado de este capítulo presenta una ejecución de 99,9 millones, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 28 millones, esto es, el 39 por ciento.

La principal novedad en este ejercicio procede de los proyectos de inversión integrados en el Fondo Estatal de inversión local creado por el Real Decreto Ley 9/2008 (el denominado Plan E).

El objetivo básico del Plan era la promoción del empleo mediante la realización de obras por las entidades locales que deberían ejecutarse en el año y que eran financiadas en su totalidad por este fondo estatal. El importe máximo que se asigna a cada ayuntamiento depende de la población. Contablemente se produce una modificación presupuestaria incrementando tanto los gastos como los ingresos.

En función de los requisitos del Real Decreto, se dictó por la gerencia Municipal una “orden de servicio” simplificando los trámites administrativos ante la necesidad de terminar en el año las obras incluidas en este plan.

La financiación máxima asignada a Pamplona ascendía a 34,5 millones de euros.

Se aprobaron 30 proyectos por un importe total de 34,5 millones. Finalmente se recibieron 28,1 millones que corresponden al cien por cien de la ejecución realizada. La diferencia se produce básicamente por las bajas en las adjudicaciones.

Consideramos importante resaltar:

- La agilidad que ha tenido el Ayuntamiento para gestionar un volumen considerable de inversión cumpliendo los plazos establecidos, a lo que ha contribuido la simplificación en la aplicación de la normativa. Sería conveniente analizar hasta qué punto una flexibilización, sea con carácter general o en determinados casos, favorecería una mejor gestión sin disminuir las garantías que deben presidir la contratación pública.

- Concedido un importe a Pamplona, el efecto del ahorro sobre el presupuesto previsto inicialmente, como consecuencia de las bajas obtenidas en las adjudicaciones, no repercute en el presupuesto municipal sino en un ahorro para los fondos estatales dedicados al Plan E.

#### VII.5. Otros gastos e ingresos

Del trabajo realizado sobre otros capítulos de gastos y en ingresos, se desprenden las siguientes recomendaciones:





- *Aplicar criterios homogéneos y suficientes para la justificación de las subvenciones y transferencias, así como incluir en los condicionados o convenios requisitos que se exijan y se puedan comprobar. Igualmente, por la parte de los ingresos, debe comprobarse la posible existencia de otras subvenciones a favor de la entidad solicitante.*
- *Un mayor control municipal sobre la actividad de la sociedad Pamplona Centro Histórico (PCH), ya que se observa que las aportaciones a la empresa son superiores a los gastos que justifica cada año. Así, por ejemplo, en los cuatro últimos años se produce un excedente de 3,2 millones entre la aportación y los gastos justificados. Diferencia que surge ya que el ritmo de los gastos es más lento del previsto. Según nos indican, en 2010 no se ha solicitado aportación.*
- *Agilizar el cobro a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de la parte que le corresponda cuando el Ayuntamiento gestiona obras de las dos entidades.*
- *Cotejar las diferencias que se producen entre los saldos del informe de ingresos pendientes y los de la agencia ejecutiva.*

#### VII.6. Organismos y empresas

Las cuentas de los organismos autónomos, Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo; de las fundaciones, Teatro Gayarre y Casa de Misericordia; y de las empresas con participación municipal mayoritaria, ANIMSA, Asimec, Mercairuña, Comiruña y PCH. han sido auditadas por profesionales independientes, presentando en todos los casos opinión favorable y una incertidumbre en el caso de la Casa de Misericordia referida a la presentación de la declaración del impuesto de sociedades.

En los casos de la Fundación Teatro Gayarre y de las empresas ANIMSA y Mercairuña se incluye también un trabajo específico realizado por el auditor sobre el cumplimiento de la legalidad por parte de estas entidades y con un párrafo en el informe en los casos de la Gerencia de Urbanismo, Escuelas Infantiles, PCH, y Asimec, cuyo resultado es en todos los casos favorable.

Sobre estas entidades queremos resaltar la aplicación de 10 millones del remanente de la Gerencia de Urbanismo al Ayuntamiento, que la Fundación Teatro Gayarre presenta pérdidas por importe de 77.588 euros y, entre las empresas, las de PCH por importe de 376.472 euros.





## VIII. Otros aspectos

Aunque de los datos de la ejecución presupuestaria se desprende que el Ayuntamiento no se ha visto excesivamente afectado por la actual situación general de crisis, es evidente que ésta tiene incidencia en todas las organizaciones y hace más necesario buscar la mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

A este respecto, queremos incidir en tres cuestiones que se derivan del trabajo realizado:

- a) La existencia de competencias compartidas entre varias administraciones. Existen diversos servicios que son compartidos con una distribución de competencias muy asimétrica o en las que pueden existir criterios divergentes entre las administraciones (cultura, seguridad, turismo, etc.)
- b) La organización municipal en catorce áreas además del Gabinete de Alcaldía y la Gerencia Municipal. En el cuadro siguiente se presenta la distribución de la plantilla entre las diferentes áreas ordenada de mayor a menor:

### Plantilla Orgánica

Área	Nº Puestos	%
Policía Municipal *	493	34,62
Bienestar Social y Deporte	177	12,43
Conservación urbana	148	10,39
Educación y Juventud	146	10,25
Desarrollo sostenible	84	5,90
Hacienda local	80	5,62
Presidencia	76	5,34
Urbanismo y Vivienda	57	4,00
Cultura	35	2,46
Seguridad ciudadana	35	2,46
Participación ciudadana y Nuevas tecnologías	32	2,25
Proyectos estratégicos	28	1,97
Gerencia municipal	14	0,98
Movilidad	7	0,49
Comercio y Turismo	7	0,49
Gabinete de Alcaldía	5	0,35
	<b>1.424</b>	<b>100,00</b>

\* Policía Municipal a efectos de plantilla aparece como un área.

Sin entrar en otras consideraciones, parece lógico preguntarse si todas ellas tienen el volumen de actividad necesario para constituir un área con toda la estructura que requieren las áreas.





Si consideramos las dos cuestiones planteadas, podemos observar que Policía Municipal con 493 puestos en la plantilla supone uno de cada tres empleados municipales y coincide con una de las competencias compartidas, no solo con la administración foral, sino también con la estatal.

- c) La concesión al Ayuntamiento de subvenciones para inversiones que no alcanzan el ciento por ciento de las necesidades financieras.

Aunque no depende de la iniciativa municipal, es conveniente analizar, sobre todo en la situación actual, los efectos que pueden tener la concesión de este tipo de subvenciones por las que se obliga a realizar un esfuerzo económico a las entidades locales para obtener financiación con finalidad definida o su alternativa es perder esas subvenciones. Este sistema, que puede ser conveniente en épocas de bonanza económica, al obligar a la entidad local a realizar un esfuerzo para conseguir un fin, puede suponer un mayor endeudamiento o el rechazo de determinadas actuaciones en épocas de crisis, con la consiguiente repercusión en los servicios al ciudadano. A este respecto, nos remitimos a los resultados del “Plan E”, comentados en el epígrafe VI.4.

Recomendamos:

- *Analizar las competencias en las que actúan más de una administración y definir para cada una de ellas cual debe ser la manera de prestar ese servicio al ciudadano de la manera más eficaz y económica.*
- *Establecer los contenidos mínimos de trabajo, medios materiales y humanos que son necesarios para implantar un área y analizar si los actuales cumplen esos mínimos.*
- *Definir las prioridades respecto a nuevas actuaciones del Ayuntamiento y, en los casos en que sean subvencionables, estudiar los costes que originan y la posibilidad de asumirlos. En su caso, promover el cambio en la forma de conceder las ayudas a las entidades locales de manera que pueda financiarse la totalidad de un servicio, aunque se presten menos.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 24 de enero de 2011

El presidente

Helio Robleda Cabezas





## ANEXOS





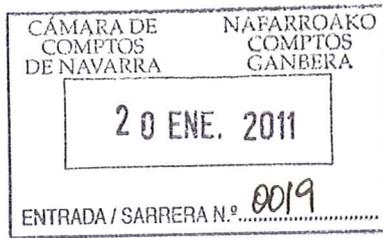


## **Comentarios de la Excm. Sra. Alcaldesa al informe provisional sobre el Ayuntamiento de Pamplona**





Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala



Yolanda Barcina Angulo  
Alcaldesa

Ilmo. Sr. D. Helio Robleda  
Presidente  
Cámara de Comptos de Navarra  
Ansoleaga, 10  
31001 PAMPLONA

Pamplona, 18 de enero de 2011

Estimado Presidente:

El pasado 3 de enero recibimos traslado de la aprobación del informe provisional de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2009. Una vez analizado el mismo quisiera agradecerle las aportaciones que año tras año vienen realizando ya que son de gran utilidad para la mejora de la gestión de nuestro Ayuntamiento.

Por último señalarle que no se formularán alegaciones al informe presentado y que continuaremos esforzándonos por poner en práctica las recomendaciones que desde su Institución nos realizan.

Un saludo,



## **Memoria de cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Pamplona, al 31 de diciembre de 2009**





Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala

**CUENTA GENERAL 2009**

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
DEL EJERCICIO 2009  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN .....	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	13
I    Introducción .....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	16
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	17
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	23
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	31
4. CONTRATACIÓN.....	35
5. BALANCE DE SITUACIÓN .....	38
I    Bases de presentación .....	38
II   Principios contables .....	38
III  Notas al balance .....	39
6. OTROS COMENTARIOS .....	42
I    Situación fiscal del Ayuntamiento .....	42
II   Compromisos adquiridos para años futuros.....	42
III  Urbanismo .....	42
IV  Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio .....	43

ANEXOS (1)



## 1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2009 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2009 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2009 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

\* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

\* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.  
Pamplona Centro Histórico, S.A.  
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)  
Mercairuña, S.A.

\* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia  
Fundación Teatro Gayarre



AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA  
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	86.353.500,00	-307.930,00	86.045.570,00	84.428.674,38	83.897.394,41	531.279,97	98,12%	29,70%
Compras bienes corr. y serv.	2	78.367.557,00	459.928,98	78.827.485,98	73.476.801,35	61.269.443,54	12.207.357,81	93,21%	25,84%
Gastos financieros	3	5.736.500,00	51.000,00	5.787.500,00	2.671.636,19	2.623.822,05	47.814,14	46,16%	0,94%
Transferencias corrientes	4	10.129.017,00	34.000,00	10.163.017,00	9.846.855,44	6.534.558,18	3.312.297,26	96,89%	3,46%
Inversiones reales	6	98.721.223,00	63.460.824,47	162.182.047,47	99.971.330,62	83.500.143,09	16.471.187,53	61,64%	35,16%
Transferencias de capital	7	13.172.100,00	4.144.962,37	17.317.062,37	8.314.000,95	6.550.864,23	1.763.136,72	48,01%	2,92%
Activos financieros	8	2.257.200,00	0,00	2.257.200,00	2.000.035,68	1.997.035,68	3.000,00	88,61%	0,70%
Pasivos financieros	9	3.596.500,00	0,00	3.596.500,00	3.596.098,42	3.596.098,42	0,00	99,99%	1,26%
<b>Total gastos</b>		<b>298.333.597,00</b>	<b>67.842.785,82</b>	<b>366.176.382,82</b>	<b>284.305.433,04</b>	<b>249.969.359,60</b>	<b>34.336.073,44</b>	<b>77,64%</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	7.696.500,00	0,00	7.696.500,00	6.126.846,09	6.126.846,09	0,00	79,61%	2,16%
Servicios generales	1	16.044.521,00	-1.452,16	16.043.068,84	13.618.743,49	12.343.677,39	1.275.066,10	84,89%	4,79%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	26.205.944,00	0,00	26.205.944,00	25.523.822,22	23.866.843,26	1.656.978,96	97,40%	8,98%
Seg. Protección y promoción social	3	44.050.159,00	2.151.763,58	46.201.922,58	44.988.481,87	42.682.611,58	2.305.870,29	97,37%	15,82%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	193.875.128,00	65.449.965,28	259.325.093,28	185.682.996,27	157.859.259,34	27.823.736,93	71,60%	65,31%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	195.981,00	4.750,00	200.731,00	194.838,59	194.838,59	0,00	97,06%	0,07%
Regul. Económica general.	6	6.782.951,00	0,00	6.782.951,00	5.750.461,56	5.273.641,86	476.819,70	84,78%	2,02%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	3.482.413,00	237.759,12	3.720.172,12	2.419.242,95	1.621.641,49	797.601,46	65,03%	0,85%
OOA administrativos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
<b>Total gastos</b>		<b>298.333.597,00</b>	<b>67.842.785,82</b>	<b>366.176.382,82</b>	<b>284.305.433,04</b>	<b>249.969.359,60</b>	<b>34.336.073,44</b>	<b>77,64%</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.636.900,00	0,00	49.636.900,00	50.333.316,28	47.072.900,97	3.260.415,31	101,40%	17,05%
Impuestos indirectos	2	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	8.750.879,28	8.024.755,49	726.123,79	145,85%	2,96%
Tasas y otros ingresos	3	31.890.800,00	0,00	31.890.800,00	32.052.168,34	29.534.229,03	2.517.939,31	100,51%	10,85%
Transferencias corrientes	4	91.977.952,00	60.998,98	92.038.950,98	90.853.656,61	88.217.223,12	2.636.433,49	98,71%	30,77%
Ingresos patrimoniales	5	4.909.601,00	0,00	4.909.601,00	2.425.193,50	2.322.226,00	102.967,50	49,40%	0,82%
Enajen. inv. reales	6	4.828.600,00	49.756,63	4.878.356,63	13.091.020,05	12.994.946,70	96.073,35	268,35%	4,43%
Transferencias de capital	7	35.751.260,00	39.672.652,12	75.423.912,12	63.680.547,20	40.161.178,87	23.519.368,33	84,43%	21,57%
Activos financieros	8	2.182.150,00	25.194.259,51	27.376.409,51	2.099.408,33	1.531.952,60	567.455,73	7,67%	0,71%
Pasivos financieros	9	71.156.334,00	28.804.158,48	99.960.492,48	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00	32,01%	10,84%
<b>Total ingresos</b>		<b>298.333.597,00</b>	<b>93.781.825,72</b>	<b>392.115.422,72</b>	<b>295.286.189,59</b>	<b>261.859.412,78</b>	<b>33.426.776,81</b>	<b>75,31%</b>	<b>100,00%</b>



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS  
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y  
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2009.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2009		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2009
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>1.070.142.719,05</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.019.811.497,10</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	469.846.294,57	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	556.714.695,85
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	21.693.030,87	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	73.003.801,20
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	569.852.601,34	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	390.093.000,05
4	BIENES COMUNALES		<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.750.792,27	4	PROVISIONES	0,00
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>101.235.626,12</b>
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	101.235.626,12
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>110.848.135,24</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>59.943.731,07</b>
7	EXISTENCIAS	7.862.620,61	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	59.821.738,00
8	DEUDORES	57.574.552,61	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	121.993,07
9	CUENTAS FINANCIERAS	45.394.157,31			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	16.804,71			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.180.990.854,29</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.180.990.854,29</b>



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES  
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2008	EJERCICIO DE CIERRE 2009
Derechos reconocidos netos	277.546.063,67	295.286.189,59
Obligaciones reconocidas netas	-255.120.428,77	-284.305.433,04
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>22.425.634,90</b>	<b>10.980.756,55</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	-23.086.134,50	-27.074.194,92
Desviación Financiación negativa	8.943.909,54	25.536.451,25
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0,00	10.000.000,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>8.283.409,94</b>	<b>19.443.012,88</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada).

En el ejercicio 2009 hay ajuste por el concepto de gastos financiados con remanente de tesorería. El remanente de tesorería para gastos generales de 2008 del Ayuntamiento fue negativo, reflejando por tanto una necesidad de financiación y no un recurso financiero, siendo positivos los remanentes para gastos generales de los organismos autónomos de 2008. Se aprobó la aplicación de 10 millones de euros del remanente de Gerencia de Urbanismo a favor del Ayuntamiento que es el importe que se refleja como ajuste.



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES  
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2009**

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2008	EJERCICIO DE CIERRE 2009	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	41.041.439,79	50.263.144,70	22,47%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	25.824.916,52	33.426.776,81	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	18.340.331,14	15.945.603,62	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.508.788,19	6.760.120,07	
(-) Derechos de difícil recaudación	-5.483.722,55	-5.747.198,28	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-148.873,51	-122.157,52	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-89.195.334,80	-58.013.666,14	-34,96%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-45.975.909,56	-34.336.073,44	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-46.829.503,65	-14.538.468,04	
(-) Gastos extrapresupuestarios	3.918.493,54	-8.677.299,76	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-321.799,19	-468.663,88	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	13.384,06	6.838,98	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	69.483.493,22	41.202.061,59	-40,70%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	7.425.446,49	25.218.056,35	239,62%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	28.755.044,70	58.669.596,50	104,03%
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>39.493.084,18</b>	<b>39.869.870,02</b>	<b>0,95%</b>
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>	<b>1.383.757,51</b>	<b>11.381.709,28</b>	<b>722,52%</b>
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>-12.121.796,99</b>	<b>7.418.017,20</b>	<b>-161,20%</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles han cerrado 2009 con un remanente de tesorería para gastos generales positivos por importes de: 3.109.884,72; 4.172.283,68; y 135.848,88 euros.

## 2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2009 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 284,3 millones de euros, lo que representa un incremento del 11,44 % respecto a la liquidación consolidada de 2008. El total de ingresos consolidado ha sido de 295,3 millones de euros, un 6,4 % más que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 84,4 millones de euros, un 29,7 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 4,2 % respecto del año anterior, y su peso



sobre el global del presupuesto ejecutado ha disminuido por el incremento del total de gastos debida principalmente al gasto en inversión.

- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 73,5 millones de euros, suponen un 25,8 % del total de gasto.
- Los gastos financieros disminuyen un 5,5 %, hasta los 2,7 millones de euros, por la reducción de los tipos de interés en buena parte de 2009 y sobre todo a finales de 2008 que es cuando se revisan la mayoría de los préstamos municipales a tipo variable.
- La amortización de préstamos ha sido de 3,6 millones de euros un 28,5 % más que en 2008. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 6,3 millones de euros, un 2,2 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 9,8 millones de euros, han experimentado un incremento del 9,64 % respecto del año anterior, y representan un 3,5 % del gasto total ejecutado.
- La ejecución del capítulo de inversiones reales se ha incrementado notablemente, un 39,4 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 100 millones de euros, lo que representa un 35,2 % del total realizado.
- Las transferencias de capital han disminuido un 28,5 %, hasta los 8,3 millones de euros, por la menor aportación a la empresa Pamplona Centro Histórico, principalmente por la finalización de actuaciones en vivienda y equipamientos deportivos en el Casco Antiguo. Hay que indicar que esta entidad no se consolida a nivel de ejecución presupuestaria.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 108,3 millones de euros, 25 millones de euros más que en 2008.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 90,9 millones de euros y junto a los 63,7 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 52,3 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 6,6 % hasta 50,3 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO) se incrementan un 23,1 % hasta los 8,7 millones de euros.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 13,1 millones de euros, un 65,1% menos que en 2008. No queda reflejada la venta de parcelas a la Gerencia de Urbanismo por los ajustes de consolidación.
- Se han contratado nuevos préstamos, (capítulo 9, de pasivos financieros), por importe de 32 millones (15 el Ayuntamiento y 17 Gerencia de Urbanismo), sobre un presupuesto definitivo de este tipo de financiación de 100 millones de euros, suponiendo un 10,8% del total de ingresos liquidados en 2009.



### **Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos**

El gasto total por habitante ha sido de 1.432,33 €, correspondiendo 545,55 € a inversiones. Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 65,3 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de más de 935 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 15,8 % del total, 227 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2009 fue de 1.488 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.432 euros.

Del total de los ingresos, casi la quinta parte proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 297,7 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 250,2 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 457,7 euros por ciudadano, y 320,8 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

### **Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2009**

Entre otros varios y como más importantes, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión con ejecución, desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 2009:

- En cuanto a las obras de reurbanización del Casco Antiguo:

Finalización de las correspondientes a las obras de la 3ª etapa, fases 1, 2 y 3, que comprende el Burgo de San Nicolás.

Inicio obras del Burgo de la Navarrería, que comprende las C/ Mañueta, Navarrería, Curia, Carmen y Plaza de San José (2ª etapa, Fase 2ª).

Finalización obras de reforma de las belenas "del Iruña" (Pintamonas) y "de San Cernin" (Torre Galea).

Iniciación obras instalación recogida neumática de basuras en el Burgo de la Navarrería.

- Finalización obras desarrollo proyecto "Plan de recuperación ríos de Pamplona (Arga 2ª fase, Sadar y Elorz), cofinanciados por la Unión Europea mediante los Fondos de Cohesión:

Finalización pasarela peatonal en San Jorge.

Continuación obras de reforma Molino Caparroso para Club de Piragüismo.



- Otras obras de urbanización:

Finalización obras instalación ascensor Mº Irache-Mº Fitero  
Obras de eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad...  
Transferencias a Gerencia de Urbanismo:  
Cuotas Urbanización ARS-3 Arrosadía-Lezkairu.  
Sistemas Generales P.E.R.I. Milagrosa.  
Expropiaciones en Berichitos para construcción Ciudad Deportiva.  
Redacción proyectos sistemas generales Trinitarios.  
Continuación construcción de carriles bici Pamplona:  
Abejeras-Azpilagaña/Av.Navarra-Universidad.  
San Jorge - Avda.Marcelo Celayeta.

- Otras inversiones

Obras de restauración murallas Portal Nuevo, restos del Baluarte de Gonzaga y urbanización Paseo de Ronda.  
Obras de camino cubierto, contraescarpa, contraguardia y revellín de Santa Clara de la Ciudadela.  
Transferencias de capital para finalización obras instalaciones deportivas mpales. en la calle San Agustín.  
Finalización de las obras de adaptación edificio C/ Chinchilla nº 6 como Escuela de Música.  
Transferencias a Pamplona Centro Histórico SA para actuaciones en viviendas del Casco Antiguo.  
Varias obras en colegios públicos para instalación de ascensores, reforma y adecuación.  
Inicio construcción nuevo Parque Urbano de Bomberos, Depósito de sal y Parque de Desinfección, obras cofinanciadas por el Gobierno de Navarra.  
Obras de reforma del Polideportivo de San Jorge.  
Instalación nuevos parques infantiles y ampliación de otros existentes, en varios puntos de la ciudad.

- Transversalmente en los distintos ámbitos reseñados cabría incluir las obras financiadas con el fondo estatal de inversiones locales:

Eliminación de Barreras Arquitectónicas mediante instalación de rampas mecánicas entre Iturrama y Azpilagaña.  
Escuela Infantil de Buztinchuri.  
Inversiones en Colegios.  
Sustitución de Carpinterías en el C.P. José María Huarte.  
Sustitución de Carpinterías en el C.P. San Jorge.  
Sustitución de Vallado en los Colegios El Lago y Mendigoiti en Mendillorri.  
Reforma polideportivo Azpilagaña.  
Reforma polideportivo Arrosadia.



Reurbanización Calle García Ximenez (entre Sancho el Mayor y San Ignacio)  
Completa eje Baluarte-Roncesvalles.  
Ciudad Deportiva de San Jorge. Piscina cubierta.  
Renovación de pavimentos y redes del Cementerio San José.  
Reforma de Vivienda Comunitaria en el Paseo Sarasate.  
Ampliación de oficinas y adecuación de locales para "La Pamplonesa" en  
C/Monasterio de Irache 1º.  
Rehabilitación Murallas de Pamplona.  
Restauración Fosos del Baluarte de la Taconera de las Murallas de  
Pamplona.  
Restauración Revellin de San Roque de las murallas de Pamplona.  
Reurbanización Calles de la Chantrea (Urrutia, Obieta, Ayecua, Aguilar,  
Aibar, Arguedas, Espronceda (parcial) y Ezcaba (parcial)).  
Renovación de aceras (Varios proyectos).  
Zonas verdes (Riego en Parque Biurdana y Media Luna).  
Renovación de alumbrado público (Sancho el Fuerte).  
Asfaltado.  
Vial de Trinitarios.

Cabe destacar que 30 proyectos de inversión han sido financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por el Real Decreto Ley 9/2008.

Con cargo al presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo cabe destacar la inversión en la urbanización del Polígono de Lezkairu.

Pamplona, 30 de julio de 2010

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Iñigo Huarte Huarte



### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2009 de 198.491 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.N. nº 57 de 10/05/2010. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A., así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Goyarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 5 de julio de 2009 (7/HL).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/09
Ayuntamiento	252.411.111,24	294.349.522,61	1.282
Gerencia de Urbanismo	84.895.335,03	54.037.916,03	30
Escuelas Infantiles	7.444.637,05	7.344.401,23	158

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	-10.000.000,00	5.260.297,50
Transferencia de capital	1.404.755,24	290.000,00
Total	-8.595.244,76	5.550.297,50

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 31 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 29 de marzo de 2010. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI
PAMPLONA CONVENTION BUREAU, S.L.	Gestión de congresos	31,49 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	517.308,19	645.084,53	127.776,34
P.C.H., S.A.	1.516.318,89	1.139.846,53	-376.472,36
Mercairuña	1.176.160,06	1.424.429,96	248.269,90
ANIMSA	7.336.146,00	7.450.554,00	114.408,00
ASIMEC, S.A.	1.199.250,49	1.271.141,00	71.890,51

**Comiruña, S.A.** ha cerrado el ejercicio 2009 con beneficios generados por la actividad ordinaria de 127.776,34 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2010. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 28 de mayo de 2010.



**Pamplona Centro Histórico, S.A.** presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2010, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2009 ha generado resultado negativo de 376.472,36 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), este año se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto, el cual se ha incrementado en 3.532.270,03 euros. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 31 de mayo de 2010.

**Mercairuña, S.A.** ha cerrado el ejercicio 2009 con un resultado positivo de 248.269,90 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 27 de mayo de 2010.

**ANIMSA** presenta un resultado del ejercicio positivo de 114.408 euros, de los que 110.636 euros proceden de la actividad ordinaria. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2009 el Ayuntamiento de Pamplona vendió 29 acciones de la empresa a otras entidades locales, recalculándose los porcentajes de participación (de 78,06 a 77,69). Las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2010, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 7 de junio de 2010.

**Asistencia Municipal en Casa, S.A.** presenta un resultado del ejercicio positivo de 71.890,51 euros. El informe de auditoría refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2010, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 4 de junio de 2010.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

<b>Fundación</b>	<b>Cuenta de Rdos. Gastos</b>	<b>Cuenta de Rdos. Ingresos</b>	<b>Resultado económico</b>
F.M. Teatro Gayarre	2.351.628,26	2.274.040,21	-77.588,05
Casa de Misericordia	15.570.446,32	18.081.368,54	2.510.922,22

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 20 de abril de 2010. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado negativo del ejercicio procede fundamentalmente del resultado de explotación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 8 de marzo de 2010. Arrojan un beneficio de 2.510.922,22 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable con una salvedad referente a la posibilidad de que sea exigida a la Fundación la liquidación del impuesto de sociedades, aunque tal como indica el propio informe, el trato recibido de la propia Hacienda Pública ha sido el de no solicitar este impuesto a la entidad.

### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y



saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).

En 2009 no se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano. Tras el acuerdo adoptado por el Pleno el 1 de septiembre de 2005 (13/CC) sobre incorporación del Ayuntamiento de Pamplona en la Mancomunidad para la gestión del servicio de taxi quedó establecido el destino de los ingresos de adjudicación de nuevas licencias a la financiación de las aportaciones de Pamplona a los Planes de Transporte Comarcal hasta agotar dichos ingresos.

### **Consorticios**

El servicio público de extinción de incendios se venía prestando a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra. Por acuerdo de Pleno de la Corporación de 4 de julio de 2006 (19/CP) el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el documento del acuerdo a suscribir con Gobierno de Navarra para la disolución del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra e integración de sus respectivos servicios en la Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

## **II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2009**

### **Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2009.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

## **III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

### **1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias**



El Presupuesto municipal de 2009 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) ascendió a 299.132.210 euros, frente a unos gastos de 299.114.355 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 298.333.597 euros (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 257.040.297 euros, el de Gerencia de Urbanismo 90.261.900 euros y 8.153.730 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2009 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 67,8 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 366.176.382,82 euros en gastos, y a 392.115.422,72 en ingresos. La diferencia, por importe de 25.939.039,9 euros, corresponde al excedente de recursos presupuestarios para financiar el remanente de tesorería de gastos generales negativo del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2008, acuerdo de pleno de 16 de octubre de 2009 (4/CP).

La modificación más significativa en cuanto a importe es la generación de crédito por ingresos provenientes del Fondo Estatal de Inversión Local (Real Decreto Ley 9/2008) aprobada inicialmente por 34.493.951 € que finalmente se ejecutó en 29.408.217 €.

Las siguientes modificaciones más importantes por volumen han sido las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto 2008, así como la solución financiera del remanente de tesorería de gastos generales negativo a 31/12/2008, se comentan de forma específica a continuación.

#### **Incorporación de remanentes de crédito**

Por acuerdos de CGU de 25 de marzo (2/GU) y de Pleno de 23 de marzo (3/CP) de 2009 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2008 al Presupuesto 2009, por importe global de 33,3 millones de euros (33,3 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 15,86 millones de euros.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 17,43 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.



Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	23/03/2009	25/03/2009	-	
6 Inversiones	11.963.564,04	17.430.462,47	0,00	29.394.026,51
7 Transferencias capital	3.893.809,33	0,00	0,00	3.893.809,33
<b>TOTAL</b>	<b>15.857.373,37</b>	<b>17.430.462,47</b>	<b>0,00</b>	<b>33.287.835,84</b>
<b>Remanentes por fases</b>				
Crédito disponible	4.659.680,77	7.305.965,17	0,00	11.965.645,94
Crédito retenido	761.600,83			761.600,83
Saldo Fase A	17.078,59		0,00	17.078,59
Saldo Fase D	10.419.013,18	10.124.497,30	0,00	20.543.510,48
<b>Financiación</b>	<b>15.857.373,37</b>	<b>17.430.462,47</b>	<b>0,00</b>	<b>33.287.835,84</b>
Remanente Tesorería afectado		13.810.502,00	0,00	13.810.502,00
Compromisos de ingresos	1.608.497,28	3.619.960,47	0,00	5.228.457,75
Préstamo	14.248.876,09	0,00	0,00	14.248.876,09
<b>TOTAL</b>	<b>15.857.373,37</b>	<b>17.430.462,47</b>	<b>0,00</b>	<b>33.287.835,84</b>

### Aplicación del Remanente de tesorería de 2008 en el Presupuesto 2009

La liquidación del presupuesto 2008 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2008 (RAL de 24 de junio de 2009 (17/HL)):

Ayuntamiento	-25.939.039,90
Gerencia de Urbanismo	13.572.921,57
Escuelas infantiles	244.321,34

El remanente de tesorería general de 2008 consolidado ascendió a -12,1 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Como hecho destacable en materia presupuestaria hay que señalar que en acuerdo de Pleno de 16 de octubre de 2009 (4/CP) se da solución financiera al remanente de tesorería para gastos generales de 2008 en su importe negativo de -25.939.039,9: Se financia en 10 millones por la aplicación de parte del remanente positivo de Gerencia de Urbanismo; 1.383.757,51 euros por aplicación del remanente de tesorería por recursos afectados del Ayuntamiento de Pamplona, y el resto por préstamo a largo plazo. No se da más aplicación a los remanentes para gastos generales de los organismos autónomos.

## 2) Grado de ejecución

### Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2009 ascienden a 284,3 millones de euros, que representa un 77,64 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 366 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	82,10%
Gerencia de Urbanismo	72,13%



<u>Escuelas infantiles</u>	<u>91,30%</u>
----------------------------	---------------

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 6 de inversiones reales con un 35,16 % del total (100 millones), seguido del capítulo 1 de gastos de personal, con un 29,7 %, 84,4 millones y del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 25,8 %, 73,5 millones de euros.

En 2009 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 250 millones de euros, quedando pendientes de pago 34,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 87,92 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 65,31 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 15,82 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 8,98 % del total.

#### **Grado de ejecución del presupuesto de ingresos**

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 295,3 millones de euros, lo que representa un 75,3 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 80,48 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

<u>Ayuntamiento.</u>	<u>88,66 %</u>
<u>Gerencia de Urbanismo</u>	<u>57,56 %</u>
<u>Escuelas infantiles</u>	<u>90,07 %</u>

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 30,77 % del total, seguido de las transferencias de capital con un 21,57 %, y de los impuestos directos con un 17,05 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 20,01 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 1, 2, 3 y 6 de ingresos.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 261,9 millones, quedando pendiente de cobro 33,4 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 88,7 % sobre los importes liquidados.

### **3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**



El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Procede ajuste de 10 millones en este ejercicio por este concepto (ver cuadro pág. 8), por la aplicación del remanente de tesorería de Gerencia de Urbanismo a una transferencia corriente al Ayuntamiento.

#### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

En el caso del Ayuntamiento la herramienta contable de proyectos de gastos se utiliza, no sólo para el seguimiento de gastos con financiación afectada, sino también para controlar la aplicación específica a inversiones de los ingresos procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral "Remanente de tesorería por recursos afectados". Dicho Remanente a 31/12/2009 importa 11.377.229,01 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 6.884.854,07 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2009 a 32.985.015,95 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2009 este excedente ascendía a 4.480,27 euros.

#### **5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:



Antigüedad del derecho en años					
$\leq 10$	$5 \leq a < 10$	4	3	2	1 (2009)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 5,7 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 31,2 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (35% en 2007 y 33,4% en 2008). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

Sobre las sanciones de tráfico cabe indicar que se imputan al presupuesto de cada ejercicio con criterio de caja. El importe de sanciones de este tipo gestionado entre los años 2004 y 2009 y pendiente de pago en procedimiento voluntario a 31/12/2009 ascendía a 4.106.932 euros. El cargo por sanciones de tráfico pendiente de cobro en procedimiento ejecutivo a la fecha de cierre de 2009 ascendía a 4.842.339,13 euros (datos facilitados desde el área gestora y el Departamento de Recaudación y Tesorería).

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2009 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 11 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado es positivo en un importe algo mayor, 19,4 millones de euros.

## 7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 58,7 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 39,9 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 6,9 millones del Ayuntamiento y 33 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 11,4 millones de euros casi todo del Ayuntamiento, excepto 4.480,27 euros en Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 7,4 millones de euros: 3,1 millones del Ayuntamiento, 4,2 millones de Gerencia y 0,1 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 25,2 millones de euros: 0,7 millones del Ayuntamiento y 24,5 millones en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.



## 8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2009, y los datos de ejercicios anteriores.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

#### a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	934.751,98	750.000,00	981.203,45	981.203,45	4,97%	130,83%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.661.165,94	2.542.567,00	2.739.183,85	2.739.183,85	2,93%	107,73%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	42.000.332,14	44.754.638,00	43.384.229,89	43.384.229,89	3,29%	96,94%
13 PERSONAL LABORAL	6.970.883,89	5.344.408,00	6.659.781,62	6.659.781,62	-4,46%	124,61%
14 OTRO PERSONAL	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0	0,00%
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	28.464.974,09	32.647.957,00	30.664.275,57	30.132.995,60	7,73%	93,92%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>81.032.108,04</b>	<b>86.045.570,00</b>	<b>84.428.674,38</b>	<b>83.897.394,41</b>	<b>4,19%</b>	<b>98,12%</b>

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 98,12 % de las previsiones definitivas, con un incremento del 4,19 % respecto del año 2008.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 51,39 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 36,32 % del total de ejecución del capítulo 1.

#### **Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona**

Desde el Área de Presidencia se ha remitido información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2009.

##### 1.- Situación general de la plantilla orgánica.

El número total de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona a 31 de diciembre de 2009, era de 1424, de los cuales 40 eran de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), y el resto de personal funcionario.



Del total de puestos de trabajo a ser provistos por personal funcionario, 856 se encontraban cubiertos con personal fijo, 152 son puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 376 se encontraban vacantes.

## 2.- Plantilla Orgánica por Áreas.

En el año 2009 se ha mantenido la estructura municipal, sin cambios significativos con respecto al año anterior.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Áreas Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	5	1	0	0	4
Gerencia	14	7	1	4	2
Hacienda Local	80	49	12	17	2
Presidencia	76	41	9	22	4
Participación Ciudadana y NN.TT.	32	19	3	8	2
Urbanismo y Vivienda	57	28	13	12	4
Desarrollo Sostenible	84	41	11	29	3
Conservación Urbana	148	59	21	66	2
Cultura y Turismo	35	13	6	14	2
Seguridad Ciudadana	35	26	4	3	2
Policía Municipal	493	381	30	81	1
Movilidad	7	1	1	3	2
Bienestar Social y Deporte	177	85	24	64	4
Educación y Juventud	146	93	9	42	2
Comercio	7	2	1	2	2
Proyectos Estratégicos	28	10	7	9	2
	1424	856	152	376	40

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

## 3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 75,58%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1046 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,36% del total. En la



tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	123	57	25	41	8,89%
B	210	111	38	61	15,17%
C	668	478	58	132	48,27%
D	378	210	30	138	27,31%
E	5		1	4	0,36%
TOTAL	1384	856	152	376	

#### 4.- Vacantes reservadas.

Del total de puestos de trabajo que se encuentran en situación de reserva, 19 de ellos corresponden a personal que se encuentra desempeñando puestos de libre designación, 2 son cargos electos, 26 desempeñan sus funciones en puestos de libre designación en otras Administraciones Públicas, 11 se encuentran en situación de excedencia, 1 se encuentra sancionado y 93 ocupando puestos de trabajo vacantes, en situación de servicios especiales para la formación.

Del total de vacantes reservadas (152), se encontraban cubiertas por personal temporal un total de 90, un 59%, de los cuales 64 lo eran por personal contratado temporal, y 26 por personal funcionario.

#### 5.- Vacantes

A pesar de que durante el año 2009 se ha producido la incorporación de nuevos funcionarios, se ha notado de manera importante la influencia de la modificación de la Ley de Pasivos, (la incorporación a efectos de jubilación el reconocimiento de los años cotizados a la Seguridad Social), que ha provocado que las jubilaciones en el Ayuntamiento superen a la provisión de los puestos de trabajo, lo que repercute de manera importante en la temporalidad.

En la actualidad existen 376 puestos de trabajo vacantes, 135, el 35,9%, se encuentran cubiertos por personal temporal y 99, el 26.33%, se encuentran cubiertos por personal funcionario.

El resto de puestos de trabajo, 142, se encuentran sin ningún tipo de relación contractual, correspondiendo 62 de ellos, el 43.66%, a Policía Municipal, al tratarse de puestos de trabajo que no pueden ser ocupados por personal temporal, y 29, el 20,42%, al Area de Conservación Urbana como consecuencia de la nueva organización propuesta para el año 2010.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al Área de Presidencia.

#### **Plantilla del Gerencia de Urbanismo**



Según datos facilitados por el propio organismo autónomo en Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2009 era 30. De los 30 puestos, 16 son funcionarios, uno de ellos en servicios especiales, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 2 funcionarios pertenecen al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de seguridad social. Respecto de 2008 no ha habido variación en el número total de trabajadores.

### Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 131 puestos en su plantilla orgánica en 2009, de los que 114 son plazas de funcionarios y 17 son laborales a tiempo parcial.

Existen un total de 45 plazas vacantes. De éstas 1 (la de letrado) está sin cubrir, 8 están cubiertas por personal en Comisión de Servicios. El resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/09 es de 158:

- \* 130 de plantilla (1 vacante está sin cubrir)
- \* 28 personal de sustituciones

Sólo tres trabajadores (de los de comisión de servicios) están acogidos al régimen de montepío. El resto del personal pertenece al régimen de la Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2009 se han liquidado 5.468.743,68 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 819.315,80 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 1.022.531,28 euros (partida 20/48700).

### **b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO PRESUPUESTO OBLIGACIONES		PAGOS REALIZADOS	% O/Ppto.		
	n-1	DEFINITIVO		RECONOCIDAS	n/n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	790.164,23	1.288.994,00	884.238,22	696.364,64	11,91%	68,60%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	16.521.027,63	17.066.114,00	15.855.549,18	13.152.132,64	-4,03%	92,91%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS	55.678.259,47	59.697.282,98	55.988.210,96	46.829.474,38	0,56%	93,79%
INDEMNIZACIONES POR						
23 RAZON DEL SERVICIO	277.747,44	310.595,00	234.822,19	227.190,57	-15,45%	75,60%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	554.564,23	394.500,00	513.980,80	364.281,31	-7,32%	130,29%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	70.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>73.821.763,00</b>	<b>78.827.485,98</b>	<b>73.476.801,35</b>	<b>61.269.443,54</b>	<b>-0,47%</b>	<b>93,21%</b>



El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,21 % del presupuesto, con una reducción del 0,47 % respecto de 2008. Entre el artículo 22 (limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 97,8 % del gasto realizado en el capítulo 2.

### c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-l	% O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	2.808.670,12	5.676.500,00	2.573.247,67	2.573.247,67	-8,38%	45,33%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	18.770,31	111.000,00	98.388,52	50.574,38	424,17%	88,64%
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>2.827.440,43</b>	<b>5.787.500,00</b>	<b>2.671.636,19</b>	<b>2.623.822,05</b>	<b>-5,51%</b>	<b>46,16%</b>

Prácticamente en su totalidad corresponden a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras. Los organismos autónomos no tenían contratados préstamos.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, ello unido a la bajada de tipos de interés para 2009, han ajustado dicha ejecución hasta un 45,33%.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-l	% O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	832.000,00	1.556.141,00	1.553.794,17	1.553.794,17	86,75%	99,85%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	278.439,96	281.200,00	291.566,11	197.365,14	4,71%	103,69%
46 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
47 A EMPRESAS PRIVADAS	177.173,37	228.000,00	217.842,16	7.000,00	22,95%	95,54%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	7.693.224,52	8.097.676,00	7.783.653,00	4.776.398,87	1,18%	96,12%
TRANSFERENCIAS AL						
49 EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>8.980.837,85</b>	<b>10.163.017,00</b>	<b>9.846.855,44</b>	<b>6.534.558,18</b>	<b>9,64%</b>	<b>96,89%</b>

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 96,89 % del importe previsto, con un incremento del 9,64 % sobre lo ejecutado en 2008. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.260.297,50 euros. La aportación de la Gerencia de Urbanismo al Ayuntamiento en aplicación de su Remanente de Tesorería fue por 10 millones de euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades



extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 3 % del total realizado en el capítulo, incrementándose un 4,7 % el gasto respecto del importe liquidado en 2008.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit se ha visto compensado en la Mancomunidad por los ingresos de la concesión de licencias de taxi, no exigiendo por tanto un desembolso municipal en 2009.

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 22,95 %, si bien sólo representan un 2,2 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a la sociedad Pamplona Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter cultural con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2009 el 79,05 % del total realizado en el capítulo 4, después de incrementarse un 1,2 % respecto de 2008.

#### e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST.						
60 AL USO GENERAL	53.170.635,51	113.998.617,55	71.742.887,41	62.651.921,87	34,93%	62,93%
INVERS. ASOC. AL						
62 FUNC.OPER.DE SERVICIOS	15.334.152,54	35.362.348,29	22.055.612,31	15.979.468,30	43,83%	62,37%
INVERSIONES DE CARACTER						
64 INMATERIAL	2.141.364,41	4.266.581,63	1.873.767,50	1.623.276,87	-12,50%	43,92%
INVERSIONES DE BIENES						
68 PATRIMONIALES	1.089.054,27	8.554.500,00	4.299.063,40	3.245.476,05	294,75%	50,25%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>71.735.206,73</b>	<b>162.182.047,47</b>	<b>99.971.330,62</b>	<b>83.500.143,09</b>	<b>39,36%</b>	<b>61,64%</b>

La ejecución de inversiones experimenta en 2009 un aumento del 91,15 % respecto del ejercicio anterior, con un nivel de ejecución del 84,55 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 77,81 % en 2007 y del 55,6% en 2008. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 (1)	0,35
2008	68,7	37,0	0,36
2009	70,0	73,1 (1)	0,28

(1) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2009 un 71,8 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 50,4 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 49,6 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión ha aumentado un 34,9 % respecto de 2008,



principalmente por el efecto de la urbanización de Lezcairu y parte de las obras financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (99 %), se incrementan un 43,8 % respecto del año anterior. Suponen un 22,06 % del total de inversiones.

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha rondado los 100 millones de euros, casi un 40 % más que en 2008.

#### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,00	40.000,00	0,00	0,00	-	-
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	7.296.077,08	5.078.122,27	4.381.682,53	3.775.597,56	-39,94%	86,29%
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	5.284.130,98	338.617,89	0,00	-	6,41%
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	152.029,65	1.187.709,12	381.908,97	159.185,97	151,21%	32,16%
78 SIN FINES DE LUCRO	4.187.822,02	5.727.100,00	3.211.791,56	2.616.080,70	-23,31%	56,08%
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>11.635.928,75</b>	<b>17.317.062,37</b>	<b>8.314.000,95</b>	<b>6.550.864,23</b>	<b>-28,55%</b>	<b>48,01%</b>

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 48,01 %, y ha disminuido un 28,55 % respecto de la ejecución en 2008.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2009 se transfirió por estos conceptos 1.404.755,24 euros a Gerencia de Urbanismo y 290.000 euros a Escuelas Infantiles.

Las transferencias a empresas privadas han supuesto 0,4 millones de euros.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 38,6 % del total realizado en el capítulo, con una reducción del 23,31 % respecto a 2008. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, locales y espacios privados de uso público, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias a empresas y otros entes públicos no tienen ejecución en 2009.

#### g) Capítulos 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL 83 SECTOR PÚBLICO	2.228.420,35	2.257.200,00	2.000.035,68	1.997.035,68	-10,25%	88,61%



ADQ. DE ACCIONES DENTRO 85 DEL SECTOR PÚBLICO	60.102,00	0,00	0,00	0,00	-100%	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>2.288.522,35</b>	<b>2.257.200,00</b>	<b>2.000.035,68</b>	<b>1.997.035,68</b>	<b>-12,61%</b>	<b>88,61%</b>

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha disminuido un 10,25 % respecto al año anterior, debido al menor del gasto de asistencia sanitaria, volviendo a niveles de 2007.

#### **h) Capítulo 9, Pasivos financieros**

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO OBLIGACIONES DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE 91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	2.798.621,62	3.596.500,00	3.596.098,42	3.596.098,42	28,50%	99,99%
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>2.798.621,62</b>	<b>3.596.500,00</b>	<b>3.596.098,42</b>	<b>3.596.098,42</b>	<b>28,50%</b>	<b>99,99%</b>

Se ha ejecutado un 99,99 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, ya que los organismos autónomos no tenían préstamos contratados. En 2009 se ha producido un incremento del 28,5 % respecto del año anterior por la finalización del periodo de carencia del préstamo contratado en 2007.

### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 65,31 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 61,4% del gasto total, Gerencia un 35,5% y Escuelas Infantiles un 3,1%.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 15,82 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 97,37 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 8,98 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución.



## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2009 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,3478	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,40	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,96	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2007

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 17 de octubre de 2008. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. y entraron en vigor el 1 de enero de 2009.

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	35.794.067,55	37.783.100,00	39.211.260,18	37.647.767,70	9,55%	103,78%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	9.659.349,50	9.921.300,00	9.334.712,03	7.939.821,48	-3,36%	94,09%
14 SOBRE GASTOS Suntuarios	1.754.195,08	1.932.500,00	1.787.344,07	1.485.311,79	1,89%	92,49%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>47.207.612,13</b>	<b>49.636.900,00</b>	<b>50.333.316,28</b>	<b>47.072.900,97</b>	<b>6,62%</b>	<b>101,40%</b>

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido prácticamente iguales a las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 6,6 %, con aumento en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos), y sobre gastos suntuarios, mientras disminuyen los impuestos sobre actividades económicas. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 101,4 % sobre las previsiones, destacando la imposición sobre el capital por encima del 100 % de ejecución.

Los impuestos sobre el capital representan el 78 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 18 % del impuesto de actividades económicas y al 4 % del impuesto sobre premios del bingo.



**b) Capítulo 2, Impuestos indirectos**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	7.110.150,91	6.000.000,00	8.750.879,28	8.024.755,49	23,08%	145,85%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>7.110.150,91</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>8.750.879,28</b>	<b>8.024.755,49</b>	<b>23,08%</b>	<b>145,85%</b>

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 146 % de las previsiones presupuestarias. Se han liquidado derechos con un incremento del 23,1 % respecto al importe reconocido en 2008. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que llevan a porcentajes de ejecución muy variables, en 2009 ha incidido especialmente el primer año completo de funcionamiento del departamento de inspección.

**c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos**

ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS	44.427,74	54.000,00	63.050,71	57.868,90	41,92%	116,76%
CONTRAPRES.POR						
33 PREST.SERVICIO O ACTIV.	8.539.246,83	10.159.300,00	9.457.503,58	9.071.258,16	10,75%	93,09%
CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA						
35 O APROV.DOMINIO PBCO.	12.475.132,20	14.196.000,00	13.327.003,30	12.110.193,31	6,83%	93,88%
REINTEGROS DE						
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	161.116,56	324.500,00	124.485,61	120.943,44	-22,74%	38,36%
39 OTROS INGRESOS	7.936.830,99	7.157.000,00	9.080.125,14	8.173.965,22	14,40%	126,87%
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>29.156.754,32</b>	<b>31.890.800,00</b>	<b>32.052.168,34</b>	<b>29.534.229,03</b>	<b>9,93%</b>	<b>100,51%</b>

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 89,9 % liquidado por el Ayuntamiento, un 5,5 % por Gerencia y un 5,6 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 100,5 % del importe previsto, con un incremento del 9,9 % sobre el importe liquidado que en 2008.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	296.169,82	312.800,00	294.776,46	224.225,83	-0,47%	94,24%
DE LA COMUNIDAD FORAL						
45 DE NAVARRA	84.815.021,93	90.146.850,98	89.500.554,87	87.081.647,76	5,52%	99,28%
DE FAMILIAS E INST.SIN						
48 FINES DE LUCRO	1.168.119,87	1.222.800,00	1.058.325,28	911.349,53	-9,40%	86,55%
49 DEL EXTERIOR	766,08	356.500,00	0,00	0,00	-100%	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>86.280.077,70</b>	<b>92.038.950,98</b>	<b>90.853.656,61</b>	<b>88.217.223,12</b>	<b>5,30%</b>	<b>98,71%</b>



La ejecución global del capítulo ha sido del 98,71 %, con un aumento del 5,3 % sobre lo reconocido en 2008.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 22 millones de euros, y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 52,1 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 74,3 millones. El importe recibido por dicho concepto en 2008 fue de 70,2 millones.

Por tanto se ha incrementado en 4,1 millones de euros, un 5,9 % sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2008. Suponen un 83 % del total de transferencias corrientes y un 25,2 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2009.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 5,5 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 1 millón de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado según las previsiones y han aumentado un 5,52 % respecto de 2008.

#### e) **Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y 51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	960,12	1.000,00	507,64	507,64	-47,13%	50,76%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS	2.235.358,10	1.612.000,00	836.438,26	836.438,26	-62,58%	51,89%
53 RENTAS DE B. INMUEBLES PRODUC.DE CONCESIONES	64.367,10	64.500,00	64.367,10	64.367,10	0,00%	99,79%
54 Y APROVEC. ESPECIALES	717.237,52	829.500,00	728.531,62	679.443,67	1,57%	87,83%
55	2.261.810,49	2.402.601,00	795.348,88	741.469,33	-64,84%	33,10%
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>5.279.733,33</b>	<b>4.909.601,00</b>	<b>2.425.193,50</b>	<b>2.322.226,00</b>	<b>-54,07%</b>	<b>49,40%</b>

Los derechos reconocidos han supuesto el 49,4 % de las previsiones y han disminuido un 54,07 % sobre los de 2008.

Siguen siendo importantes los ingresos de intereses de depósitos, debido a las existencias de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento. Un 79,3 % del importe lo ha generado Gerencia, con 0,66 millones de euros, y un 19,8 % el Ayuntamiento, con 0,16 millones; y el resto Escuelas Infantiles.

Los productos de concesiones y aprovechamientos especiales han disminuido casi un 65 %.



**f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales**

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
60 DE TERRENOS	32.212.039,46	0,00	6.935.721,78	6.935.721,78	-78,47%	-
61 DE OTRAS INVERS. REALES	5.275.690,98	4.878.356,63	6.155.298,27	6.059.224,92	16,67%	126,2%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>37.487.730,44</b>	<b>4.878.356,63</b>	<b>13.091.020,05</b>	<b>12.994.946,70</b>	<b>-65,08%</b>	<b>268,3%</b>

Los ingresos de terrenos se corresponden con disoluciones de proindivisos, y venta de parcelas para promoción de viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo, y la cancelación del derecho de adquisición preferente que el Ayuntamiento ostentaba sobre determinadas plantas del edificio sito en Avda. del Ejército nº 2 y derecho de uso de un local.

**g) Capítulo 7, Transferencias de capital**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
72 DEL ESTADO Y CC.AA. DE LA COMUNIDAD	524.804,53	34.493.951,00	29.565.985,54	20.618.193,18	5533,71%	85,71%
75 FORAL DE NAVARRA DE ENTIDADES	18.682.320,01	7.261.333,03	7.607.311,19	3.942.123,59	-59,28%	104,76%
76 LOCALES DE EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 PRIVADAS	259.711,21	0,00	115.124,64	115.124,64	-55,67%	-
78 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE FINANCIEN GTOS.	4.387.672,21	2.013.667,62	2.175.035,11	390.837,95	-50,43%	108,01%
79 CAPITAL	24.031.559,12	31.654.960,47	24.217.090,72	15.094.899,51	0,77%	76,50%
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>47.886.067,08</b>	<b>75.423.912,12</b>	<b>63.680.547,20</b>	<b>40.161.178,87</b>	<b>32,98%</b>	<b>84,43%</b>

El nivel de realización del capítulo es del 84,43 %, y con un incremento sobre la liquidación de 2008 del 33 %, debido principalmente a los ingresos del artículo 72 que en 2009 se obtuvieron del Fondo Estatal de Inversión Local.

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destacan los importes para restauración de las murallas, para el nuevo parque de bomberos y para adecuación de colegios

Dentro del Plan Trienal de Infraestructuras se incluyen las subvenciones para reurbanizaciones: Burgo de San Nicolás; Calle Tudela; Gorriti; San Fermín; y Burgo de Navarrería.



El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea para los proyectos de urbanización (vial Monjardín-Lezkairu), de reurbanización de la calle Isaac Albeniz y de recuperación de los ríos Arga, Sadar y Elorz.

El artículo 77 recoge las aportaciones de Caja Navarra en proyectos presentados al programa "tu eliges, tu decides".

El artículo 79 recoge las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros, de las que se ha ajustado lo facturado al propio ayuntamiento.

#### **h) Capítulo 8, Activos financieros**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y 82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	2.022.971,18	1.900.000,00	1.843.520,75	1.324.638,02	-8,87%	97,03%
REINTEGRO PTMOS. FUERA 83 SECTOR PÚBLICO	114.966,58	282.150,00	254.147,58	205.574,58	121,1%	90,08%
ENAJENACIÓN ACCIONES 85 SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	1.740,00	1.740,00	-	-
87 REMANENTE TESORERÍA	0,00	25.194.259,51	0,00	0,00	-	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>2.137.937,76</b>	<b>27.376.409,51</b>	<b>2.099.408,33</b>	<b>1.531.952,60</b>	<b>-1,80%</b>	<b>7,67%</b>

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 96,2 %.

#### **i) Capítulo 9, Pasivos financieros**

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - l	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN 91 MONEDA NACIONAL	15.000.000,00	99.960.492,48	32.000.000,00	32.000.000,00	113,3%	32,01%
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>99.960.492,48</b>	<b>32.000.000,00</b>	<b>32.000.000,00</b>	<b>113,3%</b>	<b>32,01%</b>

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones se ha realizado en un 32,01%, ya que a lo largo de 2009, las existencias de tesorería han hecho innecesario contratar un importe superior de préstamo y se ha evitado así disponer de recursos ociosos.

#### **4.-CONTRATACIÓN**

Durante el ejercicio 2009 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.



El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 5 de julio de 2007. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2009.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2009, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

#### CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta/Precio		Concurso/Oferta más ventajosa		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	20	10.721.508,15	38	31.238.879,11	58	41.960.387,26
De concesión de obras públicas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De suministro	2	237.395,79	14	7.557.007,58	16	7.794.403,37
De gestión de serv. públicos	0	0,00	5	483.835,61	5	483.835,61
De asistencia	6	344.125,00	60	9.364.858,15	66	9.708.983,15
Patrimoniales	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>11.303.028,94</b>	<b>117</b>	<b>48.644.580,45</b>	<b>145</b>	<b>59.947.609,39</b>

1

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 28 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 117 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa). En términos relativos, algo más del 81 % del importe total adjudicado lo ha sido atendiendo a más criterios que el precio.

#### CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	41	40.005.473,58	0	0,00	0	0,00
De concesión de obras públicas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De suministro	4	623.252,81	0	0,00	0	0,00
De gestión de serv. públicos	2	254.132,61	0	0,00	0	0,00
De asistencia	20	8.057.043,25	0	0,00	1	89.876,00
Patrimoniales	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>48.939.902,25</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>	<b>89.876,00</b>



Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		Acuerdo Marco		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	17	1.954.913,68	0,00	0,00	58	41.960.387,26
De concesión de obras públicas	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
De suministro	12	7.171.150,56	0,00	0,00	16	7.794.403,37
De gestión de serv. públicos	3	229.703,00	0,00	0,00	5	483.835,61
De asistencia	45	1.562.063,90	0,00	0,00	66	9.708.983,15
Patrimoniales	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>10.917.831,14</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>145</b>	<b>59.947.609,39</b>

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 46 % del total, y en importes suponen un 82 % del gasto adjudicado.

Los procedimientos restringido; y dialogo competitivo no se han utilizado en 2009; y el negociado con publicidad se ha usado en sólo una ocasión.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 77 contratos, el 53 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa el 18 % sobre el total.

#### ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	51.292.469,96	41.960.387,26	9.332.082,70	18,19%
De concesión de obras públicas	0,00	0,00	0,00	-
De suministro	8.097.273,07	7.794.403,37	302.869,70	3,74%
De gestión de serv. públicos	548.364,00	483.835,61	64.528,39	11,77%
De asistencia	11.673.032,83	9.708.983,15	1.964.049,68	16,83%
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	-
Otros	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>71.611.139,86</b>	<b>59.947.609,39</b>	<b>11.663.530,47</b>	<b>16,29%</b>

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 16,29 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en el contrato de obras, seguido de los contratos de asistencia, en los que se han conseguido también bajas importantes en las adjudicaciones.

#### ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras finalizadas en 2009. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes:



Licitación	56.771.670,48		
Adjudicación	42.921.552,99	Diferencias	-13.850.117,49
Ejecución	44.693.679,31	Diferencias	1.772.126,32

A la vista de estos datos, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 24,4 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 4,1 %. La ejecución supone una disminución del 21,3 % sobre los importes de licitación, (tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

## **5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

### **I. Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A. y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

### **II. Principios contables**

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. No obstante se ha completado esa deficiencia con la elaboración de un estudio



actuarial. Desde el Área de Hacienda Local se ha gestionado dicho estudio actuarial, a través de la correduría de seguros contratada en 2010, AON. Ha sido redactado por AON Consulting. La primera versión a falta de revisar los datos de inicio se incluye en el expediente de cuentas del Ayuntamiento. El citado estudio cuantifica el total de obligaciones previsible así como el de las ya devengadas, y realiza una previsión de las obligaciones previsible para los próximos 10 años (que son crecientes pero a una tasa menor que la usada como IPC). Teniendo en cuenta la normativa sobre montepíos municipales, el gasto no puede superar los 9.312.961 € de 2001 (actualizados con IPC), importe que es previsible sea el gasto neto anual al menos durante los citados 10 años. Fijado el importe máximo, al que se hará frente a través de las previsiones presupuestarias anuales, y a la espera de un importe definitivo en el estudio de AON Consulting se está considerando la necesidad y oportunidad de provisionar para cubrir esta contingencia.

### III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2009

#### ACTIVO

#### PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2009		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2009
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>1.070.142.719,05</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.019.811.497,10</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	469.846.294,57	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	556.714.695,85
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	21.693.030,87	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	73.003.801,20
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	569.852.601,34	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	390.093.000,05
4	BIENES COMUNALES		<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.750.792,27	4	PROVISIONES	0,00
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	0,00	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>101.235.626,12</b>
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	101.235.626,12
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>110.848.135,24</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>59.943.731,07</b>
7	EXISTENCIAS	7.862.620,61	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	59.821.738,00
8	DEUDORES	57.574.552,61	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	121.993,07
9	CUENTAS FINANCIERAS	45.394.157,31			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	16.804,71			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA)	0,00			



DEL EJERCICIO)				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.180.990.854,29</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.180.990.854,29</b>

### ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2009 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 695.712.152,15 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 681.326.474,65 euros, de los que 676.401.074,65 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.925.400,00 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2009 asciende a 20.455.678,65 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 696.856.752,31 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	676.401.074,65
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	20.455.678,31
Valor total en aplicación de inventario	696.856.752,96
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-6.223.955,51
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+4.925.400,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	65.641,97
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	88.312,73
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>695.712.152,15</i>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Gayarre, por importe total de 6.223.955,51 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.925.400,00 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2009, aprobada por Junta de Gobierno local de 29 de junio de 2010 (8/HL).
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de



65.641,97 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones concretas.

### **INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES**

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2009, integrado en el expediente de cuentas de 2009 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 31 de marzo de 2010.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2009 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 29 de marzo de 2010.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2009, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 29 de junio ya citado.

### **DEUDA VIVA**

La deuda viva a 31/12/2009 asciende a 101.155.838,37 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, cifra superior en 28 millones de euros a la existente al cierre del ejercicio 2008, ya que en 2009 se han contratado 15 millones por el Ayuntamiento, 17 por Gerencia y 0,5 por P.C.H. y se ha amortizado por menor importe (3,6 millones). La totalidad del importe corresponde a deuda con entidades financieras privadas.

Las necesidades de tesorería han obligado a disposiciones más o menos habituales de los préstamos presupuestarios materializados en cuentas de crédito, contratados en 2004, y de los créditos de tesorería contratados en 2008 que finalizaban a principios de 2009, así como a la contratación de créditos de tesorería por un máximo de 10 millones de euros.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2009 una carga por amortización de 26,2 millones de euros, 24,8 millones en los 5 siguientes, 23,5 en los 5 posteriores y 9,1 millones más hasta su total cancelación en 2029. El detalle de esta información se incorpora en el estado de la deuda que forma parte del expediente.

### **ACREEDORES A CORTO PLAZO**

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2009 ascienden a 80.331.808,87, con unos 12 millones menos que en el ejercicio anterior.



## 6.-OTROS COMENTARIOS

### I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

### II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 99.470.600,77 euros, hasta el ejercicio 2016. El detalle por capítulos es el siguiente:

<b>COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS</b>		<b>EUROS</b>	<b>% S/total</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	81.996.714,35	82,43
6	Inversiones reales	15.765.156,42	15,85
7	Transferencias de capital	1.708.730,00	1,72
<b>TOTAL</b>		<b>99.470.600,77</b>	<b>100,00</b>

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2013.

### III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el "Plan Municipal de Pamplona", hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala

#### **IV. Acontecimientos posteriores al cierre**

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2010 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2009.

Pamplona, 30 julio de 2010  
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS



Ramón Ortega Tarroc

CONFORME  
LA SECRETARIA TÉCNICA  
DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL



Nuria Larráyoiz Ilundáin



Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala

## **ANEXO 1**

### **INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS**

**MEMORIA CUENTA GENERAL 2009**  
**ANEXO 1**  
**INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA**

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES**  
**RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA**  
(importes en euros)

	2006	2007	2008	2009
<b>1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS</b>	<b>72,63%</b>	<b>73,57%</b>	<b>80,34%</b>	<b>80,48%</b>
Total derechos reconocidos/	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59
Presupuesto definitivo sin RT	293.465.839,47	375.536.524,00	345.452.169,23	366.921.163,21
<b>2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>78,01%</b>	<b>85,31%</b>	<b>77,77%</b>	<b>77,64%</b>
Total obligaciones reconocidos/	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04
Presupuesto definitivo	305.173.281,89	378.984.084,78	328.029.161,82	366.176.382,82
<b>3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS</b>	<b>93,51%</b>	<b>89,87%</b>	<b>90,70%</b>	<b>88,68%</b>
Total cobros/	199.325.858,68	248.289.693,55	251.721.147,15	261.859.412,78
Total derechos reconocidos	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59
<b>4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS</b>	<b>79,33%</b>	<b>73,71%</b>	<b>81,98%</b>	<b>87,92%</b>
Total pagos/	188.869.515,02	238.323.550,42	209.144.519,21	249.969.359,60
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04
<b>5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1,54%</b>	<b>2,86%</b>	<b>3,21%</b>	<b>3,40%</b>
Cap. 3 y 9 /	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05	6.267.734,61
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01
<b>6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>13,31%</b>	<b>6,76%</b>	<b>6,40%</b>	<b>9,04%</b>
Ahorro bruto/	23.027.981,08	11.219.915,14	11.199.619,50	16.662.882,84
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01
<b>7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>11,78%</b>	<b>3,90%</b>	<b>3,18%</b>	<b>5,64%</b>
Límite - nivel endeudamiento				
<b>8.- AHORRO NETO</b>	<b>11,78%</b>	<b>3,90%</b>	<b>3,18%</b>	<b>5,64%</b>
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	20.371.518,82	6.471.304,72	5.573.557,45	10.395.148,23
Cap. 1 a 5 de ingresos	172.956.806,22	166.055.181,15	175.034.328,39	184.415.214,01
<b>9.- ÍNDICE DE PERSONAL</b>	<b>30,53%</b>	<b>23,61%</b>	<b>31,76%</b>	<b>29,70%</b>
Obligaciones rec. cap. 1 /	72.682.595,69	76.323.468,67	81.032.108,04	84.428.674,38
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04
<b>10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN</b>	<b>35,12%</b>	<b>50,01%</b>	<b>32,68%</b>	<b>38,09%</b>
Cap. 6 y 7 gastos /	83.601.615,88	161.698.066,97	83.371.135,48	108.285.331,57
Total obligaciones reconocidas	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04
<b>11.- DEPENDENCIA SUBVENCIONES</b>	<b>42,67%</b>	<b>59,14%</b>	<b>48,34%</b>	<b>52,33%</b>
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7 /	90.943.423,87	163.387.022,18	134.166.144,78	154.534.203,81
Total derechos reconocidos	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59
<b>12.- INGRESOS POR HABITANTE</b>	<b>1.089</b>	<b>1.418</b>	<b>1.407</b>	<b>1.488</b>
Total derechos reconocidos /	213.156.908,91	276.285.653,75	277.546.063,67	295.286.189,59
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491
BON 2/3/2007// BON 2/3/2008 // BON 25/03/09 // BON 10/05/10				
<b>13.- GASTOS POR HABITANTE</b>	<b>1.216</b>	<b>1.659</b>	<b>1.293</b>	<b>1.432</b>
Total obligaciones reconocidas /	238.070.062,74	323.305.342,17	255.120.428,77	284.305.433,04
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491
<b>14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE</b>	<b>772</b>	<b>803</b>	<b>845</b>	<b>859</b>
Total obligaciones cap. 1 al 4 /	151.079.257,47	156.551.148,42	166.662.149,32	170.423.967,36
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491
<b>15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE</b>	<b>383</b>	<b>416</b>	<b>423</b>	<b>459</b>
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3 /	74.960.849,75	81.154.528,91	83.474.517,36	91.136.363,90
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491
<b>16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>32</b>
Carga fin. Cap. 3 y 9 /	2.656.462,26	4.748.610,42	5.626.062,05	6.267.734,61
Población oficial a 1 de enero	195.769	194.894	197.275	198.491
<b>DEUDA VIVA POR HABITANTE</b>	<b>245,64</b>	<b>308,15</b>	<b>366,28</b>	<b>507,13</b>
Deuda viva	48.088.772	60.056.044	72.257.423	100.661.324
Deuda per cápita	245,64	308,15	366,28	507,1